REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS .
NCDR / IAV / RCO / RCO / MEAD. COE / zfh.-

DECRETO EXENTO Nº 546 **/**
CAUQUENES, 10 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.-El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 18 de Enero del 2022 de Sra. Francesca Pilar González Ibáñez, y aprobado por Decreto Exento N°370 de fecha 27 de Enero del 2022, para cumplir labores en el Proyecto **"Programa de Apoyo Servicios Menores año 2021 Municipalidad de Cauquenes";**

2.-La carta de aviso de Renuncia Voluntaria de fecha 31 de Enero 2022, presentada por la prestadora de servicios a honorarios Sra. Francesca Pilar González Ibáñez, y la toma de conocimiento de la Srta. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.-El Memo Nº36 sin fecha del Administrador Municipal en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto;

4.- Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Sra. Francesca Pilar González Ibáñez, Tiene vigencia a contar del 01 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, para desempeñar labores en el Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2021 Municipalidad de Cauquenes"

La carta de aviso de renuncia voluntaria de la Sra. Francesca Pilar González Ibáñez y la necesidad de poner término a través de un acto administrativo a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente, a Contar del 01 de Febrero de 2022;

D E C R E T O

1º.- PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 18 de Enero del 2022, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Sra. Francesca Pilar González Ibáñez, RUT:17.410.608-8.-A contar del 01 de Febrero del 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES
Valery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. RR.HH.
- c.c. Administración Municipal
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Carpeta Func.